

Información Registral expedida por:

MARIA ROSA NAVARRO DIAZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD TORRENT 3

ATLANTA'96
46900 - TORRENT (Valencia)
Teléfono: 961552807
Fax: 961560425
Correo electrónico: torrente3@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F64ZF57H9**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **EMFLS2600102722**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TORRENT NÚMERO-TRES

MARÍA ROSA NAVARRO DÍAZ NIF 19.097.643-F

REGISTRADORA TITULAR

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha: QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

Interés Legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones

-----DESCRIPCIÓN-----

FINCA DE TORRENT N°: 66774

CRU n° 46062000702324.

Naturaleza URBANA: Vivienda piso con anejos

Localización: CALLE MUSICO JOSE ORTI SORIANO 14, Planta: 1-2, Puerta: 2

N° Orden: 2

Cuota: tres enteros, cincuenta y nueve centésimas por ciento

Catastro: 8789405YJ1688N0002XZ

Superficies: Construida: 94,06Útil: 80,48

Linda:Frente, calle Música José Orti;

Derecha, viviendas puertas 1 y 6, y pasillo distribuidor de planta;

Izquierda, viviendas puertas 3 y 7;

Fondo, viviendas puertas 3 y 7.

VIVIENDA DUPLEX TIPO B1. ANEJOS: PLAZA DE APARCAMIENTO N° 12 Y TRASTERO N° T14 EN PLANTA SEGUNDA DE SÓTANO.

ESTA FINCA NO ESTÁ COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO

Certificación Eficiencia Energética: / **Asiento:** / **Tipo de operación:** /
Número de Registro: / **Nivel de calificación:**

Descripción literal: URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO DOS.- VIVIENDA DÚPLEX EN PRIMERA Y SEGUNDA PLANTAS ALTAS. TIPO B1. PUERTA 2, del edificio en construcción, situado en Torrent, calle Música José Ortí, número catorce de policía. Distribuida en las dependencias y servicios propios para habitar y escalera interior. Tiene su acceso desde el distribuidor en primera planta alta. Linda, mirando a la fachada del edificio desde la calle Música José Orti: en su planta inferior: frente, dicha calle; derecha, vivienda puerta 1 y pasillo distribuidor de planta; izquierda, vivienda puerta 3; y fondo, vivienda puerta 3; y en su planta superior: frente, dicha calle; derecha, vivienda puerta 6; izquierda, vivienda puerta 7; y fondo, vivienda puerta 7. Superficies: útil, 80'48 metros cuadrados -38'95 m2 en planta inferior y 41'53 m2 en planta superior-; construida, 94'06 metros cuadrados -47'03 m2 en planta inferior y 47'03 m2 en planta superior-; y construida con elementos comunes, 106'54 metros cuadrados -53'27 m2 en planta inferior y 53'27 m2 en planta superior-. Anejos vinculados a la vivienda: Plaza de **aparcamiento número 12**, ubicada en la planta segunda de sótano. Linda, mirando a la fachada del edificio desde la calle Música José Orti: frente, plaza 13; derecha, plaza 16; izquierda, zona de circulación y maniobra; y fondo, plaza 15, trastero T14 -que tiene su acceso

desde esta plaza- y rellano de acceso a ascensor. Superficies: útil, 9'90 metros cuadrados; construida, 12'41 metros cuadrados; y construida con elementos comunes, 38'48 metros cuadrados. **trastero número T14**, ubicado en la planta segunda de sótano. Linda, mirando a la fachada del edificio desde la calle Músico José Orti: frente, plaza 12 -desde la que se accede a este trastero-; derecha, plaza 15; izquierda, rellano de acceso a ascensor; y fondo, trastero T13. Superficies: útil, 2'65 metros cuadrados; construida, 3'03 metros cuadrados; y construida con elementos comunes, 4'09 metros cuadrados. Cuota de participación: en relación al total edificio: la vivienda 3'08%; la plaza de aparcamiento 0'41%, y el trastero 0'10%. Total: 3'59%. -en relación al sótano: la plaza de aparcamiento 2'71%, y el trastero 0'66%. **REFERENCIA CATASTRAL: 8789405YJ1688N0002XZ.**

-----TITULARIDAD-----

-TITULAR:

-CONYUGE:

UNA MITAD INDIVISA del pleno dominiosuplet catalan separac bienes.

-TITULO: Adquirida por COMPRA TELEMATICA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a Don CÉSAR BELDA CASANOVA, València, el día 16/07/21

-DATOS REGISTRALES: INSCRIPCIÓN: 7ª TOMO: 3.574 LIBRO: 1.935 FOLIO: 103
FECHA: 03/09/2021

SUBSANADO EL CARÁCTER DE ADQUISICIÓN POR ESCRITURA OTORGADA EL 18 DE ABRIL DE 2024 POR EL NOTARIO DE VALENCIA, DON CESAR BELDA CASANOVA, PROTOCOLO 1057, QUE HA SIDO INSCRITA POR LA INSCRIPCIÓN 9ª DE FECHA 26/06/2024.

-TITULAR:

-CONYUGE:

UNA MITAD INDIVISA del pleno dominiosuplet catalan separac bienes.

-TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a Don CÉSAR BELDA CASANOVA, València, el día 16/07/21

-DATOS REGISTRALES: INSCRIPCIÓN: 7ª TOMO: 3.574 LIBRO: 1.935 FOLIO: 103
FECHA: 03/09/2021

SUBSANADO EL CARÁCTER DE ADQUISICIÓN POR ESCRITURA OTORGADA EL 18 DE ABRIL DE 2024 POR EL NOTARIO DE VALENCIA, DON CESAR BELDA CASANOVA, PROTOCOLO 1057, QUE HA SIDO INSCRITA POR LA INSCRIPCIÓN 9ª DE FECHA 26/06/2024.

NÚMERO REGISTRO UNICO DE ALQUILER -NRUA-:

-----CARGAS-----

CARGA PROPIA:

AFECCIÓN:esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, pueden girarse por el impuesto Transmisiones autoliquidada Torrent, a 03 de septiembre de 2021 Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. 7. Fecha de alta: 03/09/2021. Fecha de caducidad: 03/09/2026.

CARGA PROPIA:

AFECCIÓN: esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años, contados a partir de hoy, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, pueden girarse por el impuesto Transmisiones exenta Torrent, a 19 de enero de 2022 Constituida en la nota número 1 al margen de la insc./anot. 8. Fecha de alta: 19/01/2022. Fecha de caducidad: 19/01/2027.

CARGA PROPIA:

ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO letra F, de fecha **12 de julio de 2024**, a favor de **ESTADO -HACIENDA PUBLICA-**, y en virtud de mandamiento administrativo de Anotac Embargo Admin, por el AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, con número de mandamiento 462423793045F, el 06 de junio de 2024. Una Mitad Indivisa a instancia de dicha Sociedad anotante. Para responder de PRINCIPAL: **184.414,23 EUROS**; INTERESES: **30.585,25 EUROS**; COSTAS: **1.200,00 EUROS**;; según procedimiento de fecha 30 de mayo de 2024, como consta al folio , del Tomo del Archivo de este Registro.

OBSERVACIÓN: sobre UNA MITAD INDIVISA perteneciente a

CARGA PROPIA:

- **OTRA CARGA: EXPEDICION CERTIFICACION**

NOTA AL MARGEN DE LA ANOTACIÓN LETRA F

EXPEDIDA HOY CERTIFICACION de dominio y cargas de la finca de este número en el procedimiento de apremio a que se refiere la adjunta anotación preventiva de embargo letra F, conforme al artículo 143 del Reglamento Hipotecario. Torrent, Constituida en la nota número 2 al margen de la insc./anot. F, con fecha 12/07/24.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho.

-----FIN DE LA NOTA SIMPLE-----

ADVERTENCIA: Esta nota se expide inmediatamente después de cerrar el Libro Diario correspondiente al día hábil anterior al de la fecha.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando

la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE TORRENT 3 a día quince de abril del dos mil veintiséis.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).